

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00001-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Ocho (8) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por IVONNE KARINA PINEDA MONJE contra CLARA INES ZAPATA PEREZ informándole que la parte accionante allego remisión de citatorio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00001-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Ocho (8) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por IVONNE KARINA PINEDA MONJE contra CLARA INES ZAPATA PEREZ.

SE CONSIDERA Y RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y como quiera que se observa que la parte demandante allegó constancia de entrega del citatorio para lograr la comparecencia de la demandada a recibir notificación del mandamiento de pago, el cual fuera recepcionado el 08/08/2022 y entregado en la dirección suministrada como de notificaciones.

En tal efecto lo que procede es la remisión de la Notificación por aviso de que trata el art. 292 del CGP., razón por la cual se requiere a la parte demandante en tal sentido.

Por las razones anteriores, se niega la solicitud de emplazamiento como quiera que el proceso de notificación personal está en curso. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **09 de noviembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **97.** –